 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAUCA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITORES: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C. 6 – 19 SEPTIEMBRE 2022

FECHA DEL INFORME: 22 DE NOVIEMBRE 2022



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar valoración a los procesos misionales y de apoyo efectuados por la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, durante la vigencia del 2021 y lo corrido del 2022, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2. Objetivos Especificos

Evaluar la gestión de la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, mediante la revisión virtual a las evidencias documentales que soportan el cumplimiento de los compromisos y actividades formulados en el Plan Operativo Anual.

Cotejar la información recibida de la dependencia, con la registrada en los Sistemas de Información –SIM y STRATEGOS-, con el fin de verificar su oportunidad y confiabilidad y registros. Así mismo, comprobar el uso y funcionalidad de dichos sistemas.

Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos de la Regional para prevenir la materialización de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad digital.

2. ALCANCE


Con la auditoria de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

Ambiente de control
Evaluación del riesgo
Actividades de control
Información y comunicación
Actividades de monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- Constitución Política, en sus artículos N° 209 y 269.
- Ley N° 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto – Ley N° 262 del 22 de febrero del 2000, en su artículo 75.
- El Modelo Estándar de Control Interno –MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- Plan operativo anual 2022 de la Oficina de Control Interno

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14


- Mapa de riesgos de procesos institucionales (seguimiento enero 31 de 2022)
- Plan Estratégico Institucional “PEI” 2022 – 2024
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

Relacionadas con el Proceso Disciplinario y Preventivo:

- Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único con sus modificaciones.
- Ley 1952 del 2019, Código General Disciplinario
- Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto N° 2641 del 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 802 del 14 de agosto del 2019 “Por medio de la cual se actualiza la Guía del Proceso Disciplinario para la Procuraduría General de la Nación”.
- Directiva 016 del 2011 “Directrices para la aplicación de la Ley 1474 del 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación en los DD. HH y al DIH”.
- Resolución 132 del 2014 “Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0480 del 16 de diciembre del 2020 “Por medio de la cual se expide la política y las directrices para el ejercicio de la función preventiva de la PGN en la Contratación Pública de las Entidades y de los particulares que ejercen funciones públicas o administran recursos del Estado”.
- Circular N° 011 del 10 de junio del 2021 “Registro de Información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS”.
- Resolución N° 207 del 07 de julio del 2021 “Por medio de la cual se delegan y distribuyen transitoriamente funciones en la PGN, para garantizar la separación de la instrucción y el juzgamiento, la doble instancia y conformidad en las actuaciones disciplinarias”.
- Circular 015 del 08 de julio del 2021 “Medidas internas para garantizar las atribuciones jurisdiccionales y el principio acusatorio en todas las actuaciones disciplinarias”.
- Resoluciones 219 del 16 de julio del 2021 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 207 del 2021”.
- Memorando 010 del 20 de octubre del 2021 “lineamientos para la gestión de la documentación de la Procuraduría General de la Nación”.
- Directiva 06 de 1997.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, se encuentra integrada por un excelente grupo de trabajo desde el punto de vista profesional, lo que se confirma con los resultados de gestión enunciados en este informe. Su recurso humano, puede afirmarse, es la principal fortaleza de la Dependencia, el que, bajo la orientación de un Procurador que ha venido desempeñándose desde el mes de abril del corriente año, quien de acuerdo con su direccionamiento ha hecho posible un

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

funcionamiento adecuado de la dependencia dentro de un clima laboral acorde a los parámetros institucionales.

Además de las actividades consignadas en el manual de funciones de la entidad, existen 5 grupos de trabajo a cargo cada uno de un abogado que desarrollan actividades inherentes a Infancia, Adolescencia y Género, las relacionadas con el Comité Regional de Control Interno, al Comité de Docentes Amenazados, ejercer la Secretaría Técnica del Comité Regional para el Cauca del Programa de Alimentación Escolar PAE, el Liderazgo de Gestión de Calidad, el Enlace Electoral y el Enlace de Víctimas del Conflicto Armado.

La Procuraduría Regional de Instrucción Cauca registra una carga adecuada de diligencias tanto de carácter disciplinario como preventivo, que se ha traducido en adecuado manejo de los riesgos de caducidad y prescripción, toda vez que, si se han presentado casos de 1 expediente prescrito y de 3 caducados.

El manejo de los riesgos en la Procuraduría es adecuado toda vez que dado el inventario de la Regional (247), la consolidación por prescripción, caducidad o mora involucra pocos expedientes. El riesgo más visible, es el de mora, consolidado en 9 indagaciones preliminares (3.1%) y 12 investigaciones disciplinarias (4.2%) en cuanto a su resolución, en donde revisada cada una de las diligencias, no revisten cercanía ni a la caducidad ni a la prescripción.

Ha sido adecuado manejo de los riesgos de caducidad y prescripción, si se tiene en cuenta el alto número de diligencias que se manejan en la dependencia.

Son relevantes algunos aspectos como:


Sistemas de comunicación lentos. Dificultades con la conectividad por la obsolescencia de los equipos y por la lentitud de los sistemas.

Se observa la aplicación de controles tanto en los procesos misionales como en los de apoyo por parte de la mayoría de los funcionarios de la dependencia.

Las notificaciones de las providencias y demás asuntos a cargo de la Procuraduría Regional se llevan a cabo en debida forma, sin registrarse mora en su diligenciamiento.

Hallazgos

1. No han sido reemplazados los funcionarios que han sido trasladados o han renunciado.
2. Obsolescencia de los equipos de cómputo.
3. Deficiencias en la conectividad de la Regional.
4. Inactividad en diligencias preventivas.
5. En cuanto a las quejas, 5 de ellas se encuentran en nivel medio de caducidad.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

6. Se determinó la consolidación de la caducidad en 3 expedientes (Cuadro 6) sin que se tenga noticia de la valoración de las circunstancias en que ocurrió.
7. 4 indagaciones preliminares en alto riesgo de caducidad.
8. De los años 2020 (1) y del 2021 (3), 4 radicaciones no registran actuación.
9. 15 diligencias preventivas radicadas en la Regional durante el corriente año 2022 carecen de actuación.
10. Se registra mora en 7 indagaciones preliminares.
11. Se registra mora en 12 investigaciones disciplinarias.
12. No es adecuado el manejo del archivo de la dependencia. Lo anterior, teniéndose en cuenta lo manifestado en las entrevistas, como sería la de ausencia de personal capacitado en la materia.



HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Escriba el texto aquí